

Que el interesado cumple los requisitos que para la integración de los maestros procedentes del Plan Profesional de 1931, establecido por Decreto de 29 de septiembre de 1931 («Gaceta» del 30) exige el Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio.

Que a los efectos de clases pasivas y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1555/1977, el reconocimiento de antigüedad debe limitarse a aquel período de tiempo en el que se dieron los presupuestos necesarios para el mantenimiento de la relación funcionarial, cuya extinción se produce con la pérdida de la nacionalidad española (artículo 37 del Decreto 316/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar integrado en el Cuerpo de Magisterio Nacional de Enseñanza Primaria a don José Villanueva Rodríguez de Tembleque, reconociéndole como fecha de integración la de la pérdida de la nacionalidad española de 23 de abril de 1949, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24) y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

2.º De conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Régimen Económico y Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana, en Alicante, la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse al mismo a dicha provincia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Vidma.

Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27843 RESOLUCION de 23 de octubre de 1991, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen las de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4, 5, 13 y 27 de junio), por las que se elevan a definitivos los escalafones de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cerrados a 30 de septiembre de 1990.

Aprobados por Resoluciones del pasado 30 de mayo los escalafones definitivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional: interpuestos diversos recursos de reposición contra las puntuaciones contenidas en los mismos, y teniendo en cuenta las resoluciones que han puesto fin a dichos recursos de reposición, procede dar publicidad a las nuevas puntuaciones con que figuran los interesados a efectos del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados. Asimismo, advertidos errores materiales en los escalafones definitivos, procede, en virtud de lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, corregir los citados errores.

Por cuanto antecede, esta Dirección General ha resuelto corregir los escalafones definitivos de los siguientes colectivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

- Subescala de Secretaría, categoría superior (anexo I).
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada (anexo II).
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior (anexo III).
- Subescala de Secretaría-Intervención (anexo IV).
- Subescala de tercera categoría, no integrados (anexo V).
- Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir (anexo VI).

Madrid, 23 de octubre de 1991.-La Directora general, María Teresa Mogin Barquín.

ANEXO I Subescala de Secretaría, categoría superior

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS				CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL Puntuación
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA	DIPLOMAD		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO		
GARCIA FERNANDEZ, JUAN	PR.89	1	3	27	8	0	0	D	0	1	0	7	10,84	

ANEXO II Subescala de Secretaría, categoría de entrada

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS				CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL Puntuación
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA	DIPLOMAD		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO		
HARO SIERRA, FRANCISCO DE HERRANZ HERRANZ,	OP.63 OP.89	14	5	13	4	0	0	D.M D	0 0	1 1	1 0	7 2,7	14,14 6,40	

ANEXO III Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS				CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL Puntuación
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA	DIPLOMAD		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO		
BURDEOS GARCIA, VICENTE GARCIA, VICENTE QUERALT,	Mº ESPERANZA JOSE DE RAFAEL	8	6	0	0	4	9	S S D	0 0 0	1 1 1	0 0 0	2,6 2,7 7	9,88 9,04 11,34	

ANEXO IV
Subescala de Secretaría-Intervención

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS			CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL PUNTAJACION
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO	
ALARCON VILA, MANZANO MALAX-ECHEVARRIA, ORTEGA MARTIN, PEREZ TOMAS, ZALDIVAR CACERES,	OP.83	7	10	0	0	0	0	S D D D	0	1	0	7 6.7	7,82
	OP.89	1	5	0	0	1	9		0	1	0		4,47
	OP.89	1	6	0	0	0	5		0	1	0		4,59
	OP.83	7	10	0	0	0	0		0	1	0		6,32
	OP.89	1	5	0	0	0	4		0	0		0,55	

Nuevo ingreso

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS			CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL PUNTAJACION
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO	
ALVAREZ MONTERO, AVILA AVILA, HORCAJADA TORRIJOS,	OP.90	0	2	0	0	0	0	D D	0	1	0	2	3,56
		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0,00
	OP.90	0	2	0	0	0	0		0	1	0		4,56

(1) No debe figurar en el colectivo a que corresponde este Anexo.

ANEXO V
Secretarios de tercera categoría, no integrados

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS			CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL PUNTAJACION
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO	
BLANCO MARTINEZ, DIEGO MARTINEZ, ZALDIVAR CACERES,	OP.89	1	5	10	0	0	0		0	0	0		2,91
		1	6	9	1	0	0		0	0	0		2,72
	OP.89	0	0	0	0	0	0		0	0	0		0,00

(1) No debe figurar en el colectivo a que corresponde este Anexo.

Nuevo ingreso

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS			CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL PUNTAJACION
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO	
ALVAREZ MONTERO, JUSTRIBO PARRA,		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0,00
		0	0	0	0	0	0		0	0	0		0,00

(1) No debe figurar en el colectivo a que corresponde este Anexo.

ANEXO VI
Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMA DE INGRESO	SERVICIOS						P E R M A	TITULOS			CURSOS Y DIPLOMAS	TOTAL PUNTAJACION
		APART. A		APART. B		APART. C			IDENTIF	DOCTOR	LICENCIA		
		AÑOS	MES	AÑOS	MES	AÑOS	MES			NUMERO	NUMERO	NUMERO	
BLANCO MARTINEZ, DIEGO MARTINEZ,	RD2725	6	8	4	8	0	0		0	0	0		3,52
	RD2725	6	7	3	11	0	0		0	0	0		3,31